

DECRETO ALCALDICIO N° 1772/1
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.
APRUEBA BASES.
REQUINOA, 13 de Agosto de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 334 de fecha 13.08.2010, de Administración Municipal, mediante el cual informa la necesidad de contar con Uniformes Corporativos para el Personal femenino del Municipio para el recambio de la temporada Primavera -Verano 2011. Remite Bases Administrativas Especiales, Generales, Bases Técnicas y Formatos. Solicita autorización para iniciar Proceso de Licitación. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Srta. Lidia Reyes Gallegos, Sra. Marianela Molina Q., Encargada de Bienestar y la Sra. M. Angélica Villarreal S., Ministro de Fe.

Que la Srta. Lidia Reyes Gallegos a contar del 16 de Agosto se encuentra haciendo uso de feriado legal, por lo que será reemplazada por la Srta. Karen Peña Burgoa en la constitución de la Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar el proceso de Licitación en el Portal Chilecompra.cl. para la adquisición de Uniformes Corporativos para el Personal Femenino de la Municipalidad, un mínimo de 31 funcionarias y un costo aproximado de \$ 3.410.000.

APRUEBASE Bases Administrativas Especiales, Generales, Bases Técnicas y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Srta. Karen Peña Burgoa, Apoyo Profesional Secpla, Sra. Marianela Molina, Encargada de Bienestar y Marta A. Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 02, Asignación 002.001.001 "Vestuario, accesorios y prendas diversas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Administración Municipal (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dpto. Personal (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE